



ANUNCIO de 11 de agosto de 2017 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística, correspondientes a la instalación fotovoltaica "Las Jaras de Badajoz", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en los términos municipales de La Albuera y Badajoz. Expte.: GE-M/05/17. (2017081242)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondiente a la instalación fotovoltaica "Las Jaras de Badajoz", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovidos por Gas Natural Fenosa. Renovables, SLU, en los términos municipales de La Albuera (Badajoz) y Badajoz.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, por encontrarse incluido dentro de la categoría j), del Grupo 3 del Anexo IV. "instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar destinada a su venta a la red, que no se ubiquen en cubiertas o tejados de edificios existentes y que ocupen más de 50 ha de superficie o más de 5 ha en áreas protegidas", de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa y la declaración de utilidad pública es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras. Asimismo los órganos competentes para formular la declaración de impacto ambiental, y otorgar la calificación urbanística de la instalación, son, respectivamente, la Dirección General de Medio Ambiente y la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ambas pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Datos del proyecto:

— Peticionario: Gas Natural Fenosa. Renovables, SLU, con CIF B-84160423 y domicilio social en Plaza del Gas, n.º 1, 08003 Barcelona.



- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 97, parcelas 1 y 21; y polígono 98, parcela 17, del término municipal de Badajoz; Polígono 3, parcelas 32, 34 y 9003; y polígono 9, parcelas 39, 43, 45, 48, 49,52, 9005 y 9010, del término municipal de La Albuera (Badajoz).
- Referencias catastrales: 06900A097000010000IQ, 06900A097000210000IS, 06900A098000170000IK, 06005A003000320000SX, 06005A003000340000SJ, 06005A003090030000SW, 06005A009000390000SF, 06005A009000430000SM, 06005A009000450000SK, 06005A009000480000SX, 06005A009000490000SI, 06005A009000520000SI, 06005A009090050000SK, y 06005A009090100000SD, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Las Jaras de Badajoz.
 - Instalación generadora estará compuesta por 151.508 módulos fotovoltaicos de 330 Wp cada uno, montados sobre suelo en seguidores a un eje y 19 inversores de 2.200 kW cada uno. Esto supone una potencia de los inversores de 41.800 kW. La instalación se divide en 10 Unidades Básicas de Generación (UBG). Cada una de ellas contará con campo generador, inversor y centro de transformación. Se distinguen dos configuraciones:
 - UBG Tipo I (5266,8 kWp): Dos subcampos generadores de 2644,4 kWp, dos inversores de 2.200 kW y un transformador de 4.400 kVA – 0,66 KV/20 kV.
 - UBG Tipo II (2596,44 kWp): Un subcampo generador de 2596,44 kWp, un inversor de 2.200 kW y un transformador de 2.200 kVA – 0,66 KV/20 kV.
 - Habrá 9 unidades Tipo I y 1 unidad Tipo II, y se agruparán de la siguiente manera, UBG 1,2 y 3; UBG 4,5,6 y 7; y UBG 8,9 y 10. Cada centro de transformación contará con 2 celdas de línea (para la entrada-salida de las líneas de interconexión) y 1 celda de protección de transformador. En los centros de transformación de final de línea solo se contará con 1 celda de línea y 1 celda de protección. El CT8 contará con 3 celdas de línea (2 entradas y 1 salida) y 1 celda de protección. Del cuadro de BT de este centro se alimenta a un transformador de 15 kVA para dar servicio a los consumos propios de cada centro.
 - Línea subterránea de interconexión entre centros de transformación mediante cable RHZ1 12/20 KV AL de distintas secciones 3x1x240 mm²; 2x(3x1x240) mm² y 2x(3x1x400) mm². La línea 1 conectará los CTs: 1, 2 y 3; la línea 2 conectará los CTs 4,5,6 y 7; y la línea 3 conectará los CTs 8, 9 y 10.
 - Edificio de control y Subestación transformadora, con transformador de potencia 20/66 kV de 44 MVA de potencia, y transformador de servicios auxiliares de 50 kVA de potencia y 20/0,42-0,23 kV de relación de transformación. El conjunto de celdas estará formado por: 3 celdas de línea (de entrada de la instalación generadora), 1 celda de medida, 1 celda de alimentación a transformador de SSAA y 1 celda de línea-transformador de 20/66 kV de 44 MVA.



- La línea de evacuación aérea tiene su origen en el nuevo pórtico de la Subestación transformadora de la instalación y discurre a través de 13 apoyos hasta el pórtico de la SET "La Albuera". La longitud de la línea será 2.761 m. El conductor a emplear en el tramo aéreo LA-455.
 - Recorrido de la línea 66 kV: Polígono 9, parcelas 45, 9010, 43, 32, 9005, 48, 9020, 74, 9015, 9004 y 9022, polígono 8, parcelas 2, 1 y 9002, polígono 7, parcelas 9004, 1 y 9001, y polígono 6, parcelas 9004 y 5, del término municipal de La Albuera (Badajoz).
 - Las coordenadas UTM (Sistema de referencia ETRS89-Huso 29), de los apoyos del tramo aéreo son las siguientes:

N.º POSTE	COORDENADAS UTM	
	X	Y
P1	689.966	4.285.470
T01	689.995	4.285.477
T02	690.198	4.285.521
T03	690.367	4.285.571
T04	690.709	4.285.625
T05	690.761	4.285.695
T06	690.878	4.285.850
T07	691.038	4.286.062
T08	691.197	4.286.274
T09	691.357	4.286.486
T010	691.308	4.286.699
T011	691.259	4.286.912
T012	691.211	4.287.124
T013	691.203	4.287.371
P2	691.212	4.287.391

- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.
- Presupuesto: 36.684.982,48 €.



Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado el documento de síntesis del estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la página web www.industriaextremadura.gobex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 11 de agosto de 2017, La Directora General de Industria, Energía y Minas. OLGA GARCÍA GARCÍA.

**ANEXO**

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA LAS JARAS DE BADAJOZ																			
N.º	TITULAR	DATOS DE LA FINCA			PARAJE	SUPERFICIE AFECTADA SUP.(m ²)	SUPERFICIE VALLADA SUP.(m ²)	SEGUIDORES PROYECCION HORIZONTAL SUP.(m ²)	CENTRO TRANSFORMACION (C.T)	ESPACIO LIBRE INTERIOR CAMPO FV	VIALES SUP.(m ²)	SUBESTACION	EDIFICIO CONTROL	ESPACIO LIBRE ENTRE CAMPO FV Y VALLADO SUP.(m ²)	ZONA FUERA VALLADO				USO
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO N.º	PARCELA N.º											CANALIZACIÓN PERMANENTE SUP.(m ²)	ACCESOS PERMANENTES SUP.(m ²)	CANALIZACIÓN TEMPORAL SUP.(m ²)	TRAMO DE CAMINO REPLANTEADO SUP.(m ²)	
1	D. Francisco Serrano García / Dña. Angélica Comerón	La Albuera	3	32	Albaradas	270.528	269.992	60.197	109	117.263	7.885	-	-	84.558	536	-	-	-	Agrario
2	D. Francisco Serrano García / Dña. Angélica Comerón	Badajoz	97	21	Albaradas	125.595	125.595	37.895	-	69.539	1.314	-	-	16.847	-	-	-	-	Agrario
3	D. Francisco Serrano García / Dña. Angélica Comerón	Badajoz	97	1	Albaradas	292.136	292.136	94.911	326	180.673	11.031	-	-	5.195	-	-	-	-	Agrario
4	D. Francisco Serrano García / Dña. Angélica Comerón	La Albuera	3	34	Los Concejos	16.144	16.144	5.396	-	9.902	349	-	-	497	-	-	-	-	Agrario
7	D. Francisco Serrano García / Dña. Angélica Comerón	La Albuera	9	45	Albaradas	58.635	57.434	13.239	-	23.923	2.522	1.146	257	16.346	633	426	142	-	Agrario
8	D. Francisco Serrano García / Dña. Angélica Comerón	La Albuera	9	52	Albaradas	53.845	53.845	13.628	72	24.624	3.749	-	-	11.772	-	-	-	-	Agrario
9	D. Francisco Serrano García / Dña. Angélica Comerón	Badajoz	98	17	Albaradas	9.760	9.760	2.170	-	3.921	697	-	-	2.973	-	-	-	-	Agrario



RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA LAS JARAS DE BADAJOZ																				
N.º	TITULAR	DATOS DE LA FINCA			SUPERFICIE AFECTADA	SUPERFICIE VALLADA	ZONA VALLADA								ZONA FUERA VALLADO				USO	
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N.º	PARCELA N.º			PARALE	SEGUIDORES PROYECCIÓN HORIZONTAL	CENTRO TRANSFORMACIONES (C.T)	ESPACIO LIBRE INTERIOR CAMPO FV	VIALES	SUBESTACION	EDIFICIO CONTROL FV	ESPACIO LIBRE ENTRE CAMPO FV VALLADO	ACCESOS (SERVIDUMBRE PERMANENTE)	CANALIZACIÓN FUERA DE VALLADO (SERVIDUMBRE PERMANENTE)	CANALIZACIÓN FUERA DE VALLADO (SERVIDUMBRE TEMPORAL)	TRAMO DE CAMINO REPLANTEADO		
					SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)	SUP.(m ²)		
10	D. Francisco Serrano García / Dña. Angela Comerón Comerón	La Albuera	9	43	205.048	204.176	55.777	145	100.981	10.732	-	-	36.561	356	396	120	-	-	Agrario	
11	D. Francisco Serrano García / Dña. Angela Comerón Comerón	La Albuera	9	49	159.356	159.356	34.257	72	62.008	7.233	-	-	55.785	-	-	-	-	-	Agrario	
12	D. Francisco Serrano García / Dña. Angela Comerón Comerón	La Albuera	9	9005	5.026	5.026	1.005	-	1.819	198	-	-	2.003	-	-	-	-	-	Agrario	
13	D. Francisco Serrano García / Dña. Angela Comerón Comerón	La Albuera	9	48	27.254	24.082	3.206	-	5.803	195	-	-	14.889	-	-	-	3.162	-	Agrario	
14	D. Francisco Serrano García / Dña. Angela Comerón Comerón	La Albuera	9	39	55.004	52.680	13.913	-	25.183	3.336	-	-	10.259	-	-	-	2.314	-	Agrario	
15	Confederación Hidrográfica Del Guadiana	La Albuera	9	9010	68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	53	-	-	Agrario	
16	Ministerio De Fomento	La Albuera	3	9003	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	Agrario	
TOTALES (M2)					1.278.411	1.270.247	335.593	724	625.620	49.221	1.146	257	257.686	1.525	849	315	5.475			



RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAT 66KV DE PLANTA FOTOVOLTAICA LAS JARAS DE BADAJOZ													
N.º	TITULAR	DATOS DE LA FINCA			PARAJE	N.º APOYO	SERVIDUMBRE OCUP. APOYO SERVIDUMBRE		SERVIDUMBRE DE VUELO COND.		OCUP. TEMP	USO	
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N.º	PARCELA N.º			Num.	m²	m	m²			
1	Dña. Angela Comerón Comerón	La Albuera	9	45	Albaradas	1	72,25	121,83	1082,1	1256,6		Agrario	
2	Confederación Hidrográfica Del Guadiana	La Albuera	9	9010	Desagüe	-	-	9,91	111,16	-		Hidrografía Natural	
3	Dña. Angela Comerón Comerón	La Albuera	9	43	Albaradas	2,3	79,78	523,25	5814,5	2138,1		Agrario	
4	Dña. Isabel Meléndez Gujarró	La Albuera	9	32	El Prado	5	16,81	90,48	529,55	1826,5		Agrario	
5	Ayuntamiento De La Albuera	La Albuera	9	9005	Cno Prado O Sarten	-	-	5,67	88,86	-		Vía De Comunicación De Dominio Público	
6	Dña. Angela Comerón Comerón	La Albuera	9	48	Albaradas	4	84,64	110,21	1114,5	930,71		Agrario	
7	Confederación Hidrográfica Del Guadiana	La Albuera	9	9020	Ribera Los Limonetes	-	-	19,43	148,4	131,22		Hidrografía Natural	
8	Dña. Isabel Meléndez Albano	La Albuera	9	74	El Prado	-	-	36,53	341,54	-		Agrario	
9	Demarcación De Carreteras Del Estado (Badajoz)	La Albuera	9	9015	Variante Carretera N-432	-	-	16,05	164,61	-		Vía De Comunicación De Dominio Público	
10	Junta De Extremadura	La Albuera	9	9004	Cañada O Colada Del Chaparral	-	-	42,08	430,71	-		Vía De Comunicación De Dominio Público	
11	Demarcación De Carreteras Del Estado (Badajoz)	La Albuera	9	9022	N-432 Ctra Badajoz-A Granada	-	-	36,2	319,9	-		Vía De Comunicación De Dominio Público	
12	Dña. Manuela Carmen Gómez Navarrete	La Albuera	8	2	La Dehesa	6,7,8,9	140,57	838,41	8927,9	4835,8		Agrario	
13	Dña. Mª Victoria Quintanilla Gutiérrez Juan Francisco Gomez Quintanilla	La Albuera	8	1	La Dehesa	10	14,44	350,43	3331,1	1447,4		Agrario	
14	Ayuntamiento De La Albuera	La Albuera	8	9002	Cno Cortijo Dehesa	-	-	2,78	30,7	-		Vía De Comunicación De Dominio Público	
15	Ayuntamiento De La Albuera	La Albuera	7	9004	Cno Cortijo Dehesa	-	-	2,78	30,5	-		Vía De Comunicación De Dominio Público	
16	Dña. Mª Victoria Quintanilla Gutiérrez Juan Francisco Gomez Quintanilla	La Albuera	7	1	La Dehesa	11,12	59,63	521,08	5104,2	2683,8		Agrario	
17	Ayuntamiento De La Albuera	La Albuera	7	9001	Cno Corte De Peleas	-	-	3,04	22,27	99,85		Vía De Comunicación De Dominio Público	
18	Ayuntamiento De La Albuera	La Albuera	6	9004	Cno Corte De Peleas	-	-	2,8	19,92	104,42		Vía De Comunicación De Dominio Público	
19	Extresol, S.L.	La Albuera	6	5	La Dehesa	13	64	28,12	187,47	881,8		Industrial	